



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 419/96

FUNDAMENTOS

La escuela número 35 de General Roca está localizada en la denominada zona de Cuatro Galpones, es una escuela rural donde funciona también el Jardín de Infantes.

Actualmente tiene dificultades para albergar a la totalidad de los matriculados en el nivel inicial, en virtud de lo cual fueron solicitados los fondos para la construcción de un aula, los que fueron acordados en el marco del Plan Social Educativo.

Debemos destacar la importancia de poder brindar adecuadamente el servicio de educación en las áreas rurales, ya que la constante migración de esta población a los centros urbanos suele responder a la demanda insatisfecha de tales servicios en su lugar de residencia y trabajo.

Por estos motivos consideramos que la concreción de esta obra antes del próximo ciclo lectivo posibilitará un adecuado ámbito de desarrollo para los niños que asisten a dicho establecimiento.

Por ello:

AUTORES: Abaca, Sarandría, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación que se observa con agrado la inclusión de la ampliación del Jardín Anexo de la Escuela n° 35 de la ciudad de General Roca en el programa de obras del Plan Social Educativo para 1996 y solicita la puesta en marcha de la misma en el menor tiempo posible.

Artículo 2°.- De forma.